 <small>OSASUN SALA Administración de Farmacéuticos Servicios de Farmacéuticos Farmacia Zuzendaketa</small> <small>DEPARTAMENTO SALUD Vicesecretaría de Administración y Farmacia Zuzendaketa Dirección de Farmacia</small>	POLÍTICA DE CALIDAD	SOF-Política de Calidad
		V.1.0.
	<i>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</i>	27/05/2026
		1 de 2

POLÍTICA DE CALIDAD


El Servicio de Ordenación Farmacéutica ha implantado un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001: 2015, y teniendo en cuenta los criterios aplicables de Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012, adecuado a la organización, eficiente y dinámico, que satisface los requisitos, las necesidades y las expectativas de las partes interesadas en el servicio prestado.

La Dirección de Farmacia del Departamento de Salud del Gobierno Vasco asume la responsabilidad de liderazgo y el compromiso de aportar el personal e infraestructuras necesarios para la implantación del SGC en el Servicio de Ordenación Farmacéutica.

La presente Política de Calidad debe servir como marco de referencia para que la Dirección establezca y revise periódicamente los objetivos de calidad, concretos y medibles, con un enfoque al cliente y que serán coherentes con los siguientes objetivos generales y compromisos:

- Garantizar que todas las actuaciones del Servicio de Ordenación Farmacéutica estén orientadas a la protección de la salud de la ciudadanía, asegurando que los medicamentos y actividades farmacéuticas se ajustan a la normativa vigente y a criterios de calidad, seguridad y eficacia.
- Garantizar la independencia de las decisiones adoptadas en el Servicio.
- Alinear todas las actividades con la legislación vigente (estatal, autonómica y europea). Basar las decisiones en evidencia científica, criterios técnicos y evaluación de riesgos.
- Considerar la mejora continua el instrumento más adecuado para conseguir los objetivos, tratando de detectar los riesgos asociados a cada proceso, determinando su importancia y estableciendo acciones planificadas para evitar o reducir esos riesgos.
- Revisar periódicamente los procesos, indicadores y resultados para identificar oportunidades de mejora.
- Impulsar la innovación en los procedimientos de ordenación e inspección.
- Garantizar recursos necesarios para un servicio profesional y estable. Además de la formación y adecuación de todos los profesionales pertenecientes al Servicio.
- Optimizar los recursos públicos garantizando un uso responsable, eficiente y sostenible.
- Alcanzar la satisfacción del cliente interno y externo, para mantener y mejorar las relaciones con los mismos.

Estos principios sólo son alcanzables si además de ser un compromiso de la Dirección, son asumidos por todo el personal.

 <small>OSASUN SALA Administratze eta Finantzaketa Santandere Salburuzketa Farmazia Zuzendaritza</small> <small>DEPARTAMENTO SALUD Viceconsejería de Administración y Financiación Sanitarias Dirección de Farmacia</small>	POLÍTICA DE CALIDAD	SOF-Política de Calidad
	<i>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</i>	V.1.0. 27/05/2026 2 de 2

Todo ello se materializa en un Manual del Sistema de Gestión de la Calidad, inspirado en las normas mencionadas.

La Dirección se asegurará de que esta Política de Calidad sea comunicada y entendida por todo el personal, manteniéndola actualizada en todo momento.

Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma electrónica

Jon Iñaki Betolaza San Miguel

DIRECTOR DE FARMACIA